

ACTA N° 20 - 2019

CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10.00 horas del día 31 de Julio de dos mil diecinueve, constituidos en la sede del Senado de la República, Av. Paseo de la Reforma 135, Tabacalera, Ciudad de México, se reúnen las siguientes personas con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas:

1. Dra. NYDIA LISSETTE **ARÉVALO FLORES**, Coordinadora General de la AIDEF y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala;
2. Dr. GABRIEL **FARIAS OLIVEIRA**, Vicecoordinador de AIDEF y Director de la Defensoría Pública de la Unión (Brasil);
3. Dr. ATILIO ALVAREZ, Secretario General de la AIDEF, y Dr. Leonardo Miño, Presidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa Pública de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina;
4. Dr. NETZÁÍ **SANDOVAL BALLESTEROS**, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de la Defensoría a de la República de México;
5. Dr. SEBASTIAN **VAN DEN DOOREN**, en representación de Marcia Ángela Suarez, Coordinadora del Caribe y Presidenta para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana; y también en representación de Adriana Berezán, Fiscalizadora de Cuentas Suplentes de AIDEF y Presidenta de los Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay;
6. Dra. CLARISA INDIANA **IBARRA RIERA**, Coordinadora América Central y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
7. Dr. PABLO **SANZANA FERNÁNDEZ**, Coordinador de América del Sur y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile; y también

en representación de Sonia Elizabeth Cortez de Madrid, Procuradora General de la República de Salvador de la Unidad de la Defensa Pública;

8. Dr. PATRICIO **MUÑOZ CARMAN**, Tesorero de AIDF y Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;

9. Dra. MARIA LORENA **SEGOVIA AZUCAS**, Vocal primero y Defensora General del Paraguay;

10. DR. PEDRO P. **COELHO**, Vocal Segundo y Presidente de ANADEP – Brasil –;

Estuvieron presentes como invitados: Andrés **Mahnke**, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile; Sofía **Libedinsky**, Encargada de Relaciones Internacionales de la Defensoría Penal Pública – Chile - ; Rafael Vinheiro **Monteiro Barbosa**, por Condege – Brasil - ; Marisel **Castro** , Defensora Pública General de Venezuela; Marisol **Rodríguez**, Directora Nacional Asuntos Internacionales de la Defensa Pública – Venezuela - ; Sara **Castro**, asesora – Venezuela - ; Daniel **Ramírez** , coordinador – Venezuela; Diana **Montero** , Defensa Pública de Costa Rica; Valenciana **Jimenez**, Defensora Pública de Costa Rica; Angel **Torres Machuca**, Defensor Público General de Ecuador; Lucy **Sánchez**, Asesoría – Ecuador - ; Rivana **Barreto Ricarte Oliveira**, Vicepresidente de Anadep – Brasil -; Jair **Soares**, Subdefensor General – Brasil - ; Vladimir **Correia**, Vicepresidente Anadef – Brasil - ; Joai **Duque Correia Lima Neto** , Secretario de Condege – Brasil - ; Henrique Costa **De Veiga Seixas**, miembro de Condege – Brasil -; Leonardo **Cardoso de Magalhaes** , Defensor Público Federal – Brasil - ; Antonio **Maffezeli** , Director Internacional de Anadep – Brasil - ; Tatyana **Moreira García**, Coordinadora de Asistencia Internacional de DPU – Brasil - ; Juliana **Bastos Luitz** , Directora Anadep – Brasil - ; Rosana Marta **Lavigne**, Defensora Pública de Rio de Janeiro y miembro de Forum Justicia – Brasil - ;, María Lourdes **Benitez** , Asociación de Defensores Públicos de Paraguay; Jesús Gerardo **Herrera Perez**, Vicepresidente de Anadep – México - ; María Carolina **González Briones**, Tesorera de Anadep – México - ; Rodolfo **Valentin Santos** - Director Nacional de la Defensa Pública República Dominicana - ; Ramona **Curiel**, subdirectora técnica – Dirección Nacional de la Defensa Pública Dominicana - .

PRIMERO: La LIC. NYDIA ARÉVALO FLORES da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone como cuestión preliminar que se contemple la posibilidad de que el acta de la reunión sea suscripta por la Coordinadora General y la Secretaría General. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas

1.2. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría, Balance General 2018. Estado de Caja Chica.

1.3. Deuda de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo la habidas hasta lo transcurrido del año 2019. Informe de la Tesorería y la Secretaria General. Listado actualizado de deudores(Paraguay)

1.4. Recepción de las cuotas anuales adecuadas del año 2019 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora. (Paraguay)

1.5. Establecimiento de fecha para recibir el pago de la cuota correspondiente año 2020

2. Situación de la Pagina Web de la AIDEF informe del Ministerio de la Defensa Pública de (Paraguay.)

- 3. Informe de La Coordinadora General de La firma del acuerdo de Entendimiento para La designación de Defensores Públicos en la etapa de supervisión de cumplimientos de sentencias de La Corte Interamericana De Derechos Humanos, entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-.**
- 4. . Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos, a cargo de la Secretaria General. Elección de DPls para el período 2019/2022. Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos. Informe Comisión Asesora de DPls.**
- 5. Informe de la señora Coordinadora General de la Incorporación de la AIDEF dentro del Foro Político de Alto Nivel Sobre El Desarrollo Sostenible, para el fortalecimiento del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos para Lograr Sociedades Pacificas justas e inclusivas, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de julio en el Consejo Administrativo fiduciario de Naciones Unidas en la Sede de NN.UU. ONU, en Nueva York, la que tiene como objeto Para la presentación de los sistemas de justicia regionales como actores clave que tienen un papel preponderante en la promoción de la Paz, la justicia y las instituciones sólidas.**
- 6. Informe de la delegación chilena sobre el avance de la capacitación continua para DPls durante el año 2019, a realizarse en conjunto con la Corte IDH, la CIDH y la Fundación Konrad Adenauer.**
- 7. Entrega de Boletín de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la Defensa 'penal, elaborado por la Defensoría Penal Pública de Chile, con base a las sentencias dictadas por la Corte IDH durante el primer semestre del año 2019 y que son de interés para el ejercicio de la defensa pública.**

8. **Presentación, del informe de avance del observatorio del AIDEF para la supervisión de sentencias' del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.**
9. **Boletín de Jurisprudencia 2020.**
10. **Informe de la Señora Coordinadora del II Encuentro de Programa de Eurosocial "Confianza y Cohesión Social" Justicia Inclusiva para la Cohesión Social, Balance de 10 años de Las Reglas de Brasilia, y la firma de Carta De Aprobación De La Acción Y De Compromiso Interinstitucional programa Eurosocial + De La Unión Europea, Asociación Interamericana De Defensorías Publicas (Aidef), Defensoría Pública De La Unión De Brasil Y Defensoría Penal Pública De Chile.**
11. **Presentación de la Declaración Conjunta: hacia la autonomía de Defensorías Públicas de los Países Integrantes de la AIDEF.**
12. **ANADEP presentación del Seminario Democracia y análisis de la evolución en el actual contexto histórico.**
13. **Solicitud de incorporación a ADEF de la *National Legal Aid & Defender Association* (NLADA).**
14. **Próxima Reunión Del Consejo Directivo De La AIDEF.**
15. **Puntos Varios.**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. **Cuestiones administrativas**
- 1.2. **Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría, Balance General 2018. Estado de Caja Chica.**
- 1.3. **Deuda de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo la habidas hasta lo**

**transcurrido del año 2019. Informe de la Tesorería y la Secretaria General.
Listado actualizado de deudores(Paraguay)**

1.4. Recepción de las cuotas anuales adecuadas del año 2019 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora. (Paraguay)

1.5. Establecimiento de fecha para recibir el pago de la cuota

El sr. Tesorero , Dr. Martin Carman, presenta un informe de tesorería al 29 de Julio de 2019, en el cual se detalla la disponibilidad monetaria, movimientos de caja, movimientos bancarios, estado de la deuda de las delegaciones y recepción de cuotas años 2018/2019. También explica el estado de situación y resultados financieros en sendos informes. – ver tres cuadros en archivo pdf. – .

2. Situación de la Pagina Web de la AIDEF informe del Ministerio de la Defensa Pública de (Paraguay.)

La Sra. Coordinadora General pide que se incorporen a la pagina todas las actividades realizada por AIDEF como también la documentación suscrita al respecto. La Dra. Segovia explica que asumió hace dos meses y que aún no tiene conocimiento de los compromisos asumidos de la gestión anterior. El Dr. André Manhke sugiere se establezca un protocolo para la carga de datos en la página web. Por su parte, el Dr. Netzai Sandoval plantea que no corresponde enviar información a Paraguay institucional sin antes tener un visto de la Coordinación. Sebastian Van de Dooren sugiere que debería seleccionarse a un miembro en concreto para que filtre la información. Diana Montero, propone se constituya un comité para tal fin y sugiere que se integre con la Coordinación General, la Secretaria General y Paraguay institucional. En relación a la temática también exponen Clarisa Riera, Daniel Ramirez, Gabriel Farias y Jair Suarez. La Dra. Segovia pide continuar con la página y se compromete con el proceso de actuación que se decida para la carga de información y que pedirá la información pertinente a los diferentes miembros, por último

hace alusión a un plan comunicacional. La Coordinación General propone que continúe Paraguay institucional con la página web y que la información debería pasar previamente por la Coordinación General o la Secretaría General. Esta propuesta se vota por unanimidad.

En otro orden, el sr. Representante de la Argentina institucional, Sebastián Van Der Dooren, solicita que se deje constancia en acta su preocupación ante la falta de presentación por parte de la Coordinación General de la presentación de la memoria y balance, tanto en la anterior reunión del mes de abril del corriente año, como en la presente. Ello conforme el art. 26, inc. e) del Estatuto de la AIDEF donde se establece, entre las atribuciones del Comité Ejecutivo, "Presentar anualmente al Consejo Directivo una Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General".

3. Informe de la Coordinadora General de la firma del Acuerdo De Entendimiento para la designación de Defensores Públicos Interamericanos en la etapa de supervisión de cumplimiento de sentencias de La Corte Interamericana De Derechos Humanos, entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas —AIDEF

La Sra. Coordinadora General somete a consideración el acuerdo de entendimiento para la designación de defensores públicos interamericanos en la etapa de supervisión de cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. Mantienen las reservas formuladas en la reunión celebrada en Washington las delegaciones de Paraguay institucional, Costa Rica institucional y Argentina institucional y asociativo. El convenio es aprobado por unanimidad.

4. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos, a cargo de la Secretaria General. Elección de DPIs para el período

2019/2022. Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos. Informe Comisión Asesora de DPIs.

En relación a los cuadros descriptivos de los casos que tramitan ante la Corte IDH y la Comisión IDH el Dr. Atilio Alvarez informa que el último informe se presentó en Washington en el mes de Abril del corriente año y no se ha recibido ningún tipo de información de los DPIs en el lapso transcurrido desde esta última reunión. Por otra parte, la Secretaria General se compromete a realizar los requerimiento pertinentes para actualizar la información a la mayor brevedad posible.

Se pone a consideración la lista de DPI confeccionada en la reunión del Comité Ejecutivo, la cual se aprueba por unanimidad:

1. Argentina (2)
 - a. SILVIA MARTINEZ (Institucional Argentina)
defensoria8@hotmail.com
 - b. MARIANO MACIEL (Argentina asociativa)
2. Brasil (2)
 - a. LEONARDO CARDOSO DE MAGALHAES (institucional DPU, BRASIL)
 - b. RIVANA BARRETO RICARTE DE OLIVEIRA, (Asociativo, ANADEP, BRASIL)
3. Chile (2)
 - a. SANDRA LORENA HARO COLOMÉ (Chile asociativo)
 - b. OCTAVIO TITO SUFÁN FARÍAS (Chile Institucional)
4. Costa Rica (2)
 - a. JUAN CARLOS SALAS CASTRO (Institucional Costa rica)
 - b. TOMAS POBLADOR RAMIREZ ,(Institucional Costa rica)

5. Ecuador (1)

- a. JAVIER MOGROVEJO (Ecuador Institucional)

6. Guatemala (2)

- a. IDONALDO FUENTE FUENTES (Institucional Guatemala)
- b. ELENA BETETA (Institucional Guatemala)

7. México (2)

- a. LUIS JOSE GOMEZ NUÑEZ (México, Instituto Federal de Defensoría México)
- b. CARLOS BENJAMIN FLORES VAZQUEZ (México Asociativo)

8. Nicaragua (2)

- a. BELINDA DEL SOCORRO GUEVARA CASAYA (Nicaragua Institucional)
- b. IVANA DEL SOCORRO CORTEZ GARCIA (Nicaragua Institucional)

9. Paraguay (2)

- a. ROSMY CÁCERES (Asociativo Paraguay)
- b. HUGO GIMENEZ (Institucional Paraguay)

10. República Dominicana (2)

- a. MARISOL MICAELA GARCÍA OSCAR (Institucional, Oficina nacional de la defensa publica República Dominicana)
- b. ELIZABETH DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ (institucional, Oficina nacional de la defensa publica República Dominicana)

11. Uruguay (2)

- a. RENÉE MARIÑO ALVAREZ (Asociativo URUGUAY)
- b. PILAR CARLA PICCININNO GÓMEZ (Asociativo Uruguay)

5. La señora Coordinadora General informa en punto a la incorporación de la AIDEF dentro del Foro Político de Alto Nivel Sobre El Desarrollo Sostenible, para el fortalecimiento del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos para Lograr Sociedades Pacificas justas e inclusivas, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de julio en el Consejo Administrativo fiduciario de Naciones Unidas en la Sede de NN.UU. ONU, en Nueva York, la que tiene como objetos la presentación de los sistemas de justicia regionales como actores claves que tienen un papel preponderante en la promoción de la Paz, la Justicia y las instituciones sólidas
6. La Dra. Sofía Libedinsky, – Chile institucional - informa sobre el Curso de actualización sobre litigio ante el Sistema Interamericano y Defensa Publica interamericana Corte IDH – CIDH- AIDEF, que se realizará en la ciudad de Ecuador, Quito, - ver archivo del contenido, este será con prueba, y evaluación – desde el 11 al 15 de noviembre de 2019.
7. La Dra. Sofía Libedinsky – Chile institucional - presenta el Boletín de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la Defensa Penal, elaborado por la Defensoría Penal Pública de Chile, con base en las sentencias dictadas por la Corte IDH durante el primer semestre del año 2019 y que son de interés para el ejercicio de la defensa pública. Hace entrega del mismo a las delegaciones en formato digital.
8. La Dra. Sofía Libedinsky – Chile institucional - presenta un informe de avance en relación a los datos recopilados en el observatorio de sentencias de la Corte Interamericana. En el informe participaron, las delegaciones de Paraguay, Costa Rica y Chile. Diana Montero sugiere que todo el material recopilado se incluya en la página web. La Sra.

Coordinadora General indica que se analizará la incorporación de esta información en la página web.

9. En relación al Boletín de Jurisprudencia Local para las Américas – año 2020 - la Dra. Libedinsky explica que el objetivo del mismo es resaltar la jurisprudencia de los tribunales nacionales en relación a la protección de los derechos humanos y su impacto en el ejercicio de la defensa pública. En este sentido se requiere el envío de al menos dos sentencias pronunciadas por los tribunales de cada país asociado a la AIDEF, respecto de materias tales como protección de migrantes; violencia de género; matrimonio igualitario; debido proceso; protección de la niñez; personas privadas de libertad; u otra que sea de interés. También explica los requisitos relativos al formato y estilo en que debería enviarse la información, para lo cual se adjunta un archivo *power point*.

10. La Sra. Coordinadora General informa acerca del II Encuentro de Programa de Eurosocial "Confianza y Cohesión Social" Justicia Inclusiva para la Cohesión Social, Balance de 10 años de Las Reglas de Brasilia, y la firma de Carta De Aprobación De La Acción Y De Compromiso Interinstitucional programa Eurosocial + De La Unión Europea, Asociación Interamericana De Defensorías Publicas (Aidef), Defensoría Pública De La Unión De Brasil Y Defensoría Penal Pública De Chile.

11. Presentación de la Declaración Conjunta: hacia la autonomía de Defensorías Públicas de los Países Integrantes de la AIDE. (Instituto Federal de Defensorías Públicas México)

El Dr. Netzaí Sandoval presenta el proyecto de declaración. Es aprobado por todas las delegaciones a excepción de la representación de Venezuela – institucional - que se abstiene. Se adjunta como anexo el documento definitivo y que fuera ratificado y signado por las delegaciones de AIDEF.

- 12 Informe sobre seminario Democracia y análisis de la evolución en el actual contexto histórico por Rosa Lavigne y Antonio Maffezeli Anadep. El seminario es una iniciativa del Grupo de Trabajo Ibero-Latinoamericano de Fórum Justicia (GT ILA-FJ), en alianza con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y ANADEP, y cuenta con el apoyo de investigadores del *Human Rights Research and Education Center* de la Universidad de Ottawa. El seminario busca reunir investigadores/as, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la Defensoría Pública en América Latina, para reflexionar sobre las amenazas a la democracia en el actual contexto regional, con miras a la consolidación de un marco político-judicial de defensa de los Derechos Humanos en la región contra la violencia institucional.
- 13 En relación a la incorporación como miembro asociado de AIDEF de la ***National Legal Aid & Defender Association (NLADA)*** NLADA toma la palabra el Dr. Pablo Sanzana, a efectos de explicar el dictamen de la comisión conformada a tal efecto, integrada por las delegaciones de México institucional, Chile asociativa y Salvador institucional. En primer término, informa sobre las características de la organización y en punto a si la asociación peticionante cumple con los requisitos para ingresar a esta Asociación opina en forma positiva. Este conclusión es compartida por Salvador institucional. El Dr. Netzai Sandoval realice algunas apreciaciones en punto a explicar porque se apartó de esta conclusión. Pedro Cohelo – ANADEP - se pronuncia en contra de la incorporación de NLADA sin perjuicio de que se pueda iniciar o entablar un dialogo con esta organizacion. Antonio Mafitelli – ANADEP – requiere la vista de los estatutos de la Asociación peticionante, explica sobre el modelo de defensa pública y dice que no es posible su incorporación. Diana Montero - Costa Rica institucional – sostiene que incorporar a esta Asociación desnaturalizaría los objetivos y el rol de AIDEF que se centran sobre el modelo de la defensa pública y sus miembros son de carácter estatal o asociativo integrado por Defensores Públicos. Se refiere a los estatutos son muy estrictas. El sr. representante de ANADEP sostiene

que hay que diferenciar entre asistencia jurídica como favor y defensa pública como derecho. Por su parte, la dra. Ibarra Riera - Nicaragua institucional - solicita los estatutos traducidos en español y expresa que no habría que ser tan rigurosos en el análisis de las condiciones de ingreso para este caso. El Dr. Andrés Manhke explica algunas cuestiones sobre el modelo de defensa anglosajón y sus diferencias con la defensa pública concebida en Latinoamérica, los logros en el derecho interno de esta organización y expresa que esta institución presta defensa pública gratuita. La Dra. Lorena Segovia – Paraguay institucional - dice que esta organización incluye a personas que practican la profesión – en forma privada – en USA. El Dr. Martin Carman - Paraguay asociativo – adhiere a lo manifestado por la Dra. Segovia, hace algunas aclaraciones y refiere a los estatutos de AIDEF en particular en relación al carácter público tanto para lo institucional como lo privado. Propone que se requieran los estatutos y eventualmente se podría firmar un convenio con la Asociación peticionante. El Dr. Jair Suarez - DPU Brasil - explica su posición, adelanta que votará en forma negativa y adhiere al convenio propuesto por el representante de Paraguay asociativo. El Sr. Secretario General, Dr. Atilio Álvarez expone su posición. Explica las diferencia entre un modelo de defensa pública en el cual actúa un funcionario estatal que no puede rechazar el caso que se le asigna y el modelo *pro bono público* en el cual el abogado – de carácter privado , no estatal – voluntariamente asiste en la defensa de una o más personas. AIDEF tiene objetivos y realiza su tarea con miembros institucionales o asociativos que a su vez están conformados por defensores públicos en el sentido antes expuesto. Por lo demás, no resulta razonable que abogados privados con matrícula de un estado que no integra el sistema interamericano del Pacto de San José de Costa Rica puedan ser autoridades de la AIDEF, y menos aún Defensores Públicos Interamericanos que asistan a ciudadanos de países miembros del sistema interamericano de derechos humanos. En consecuencia, expresa que votará por la negativa. El Dr. Sebastián Van Den Dooren explica que su delegación se niega a la incorporación de esta asociación y acepta la propuesta de Paraguay asociativa. La Sra.

Coordinadora propone votar si se incorpora, o no, la asociación norteamericana.

En este sentido por la incorporación de la organización votan: Chile institucional, Chile asociativa, Nicaragua institucional y República Dominicana institucional.

El resto de las delegaciones votan por la negativa, totalizando 12 votos. Por lo cual, por mayoría se decide **rechazar la solicitud de** incorporación de la *NLADA* a la AIDEF.

14. En punto a la incorporación de la Asociación de Defensores Públicos de República Dominicana expone Ramona Curiel Duran, quién manifiesta que se analizaron los documentos presentados por la solicitante, los cuales según su opinión estarían correctos. Se vota por unanimidad la incorporación de esta asociación.

15. Se aprueba por unanimidad que la próxima reunión de AIDEF se realizará en Washington, DC.

16. Punto varios. Dr. Sebastián Van Den Dooren brinda un informe sobre el proyecto “Guía Regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en el Sistema Penitenciario” elaborada por los expertos internacionales del Observatorio del Sistema Penal y de Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, Iñaki Rivera Beiras y Alejandro Forero Cuéllar, en el marco del proyecto diseñado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y que ha recibido apoyo para su ejecución del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea. Informo que este proyecto ya finalizó su primera fase, y que entre este año y el siguiente se llevará a cabo su implementación en tres países seleccionados por Eurosocial: Argentina, Chile y Costa Rica.

En segundo lugar, el Dr. Sebastián Van Den Dooren hace saber que la Asamblea General de la OEA adoptó, en su 49º período de sesiones (llevado a cabo del 26 al 28 de junio pasado en la ciudad de Medellín, Colombia), la Resolución 0794 sobre “Promoción y Protección de Derechos Humanos”. En dicha resolución, entre diversos temas, se

resalta la temática de la defensa pública –punto iv, titulado “La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación”. En tal sentido, la OEA alentó, en seguimiento al tema de la Resolución del año pasado, a los Estados Miembros a que “incorporen un enfoque integral y/o diferenciado y una perspectiva de género con respecto a las personas en condiciones de vulnerabilidad y/o históricamente discriminadas que se encuentren privadas de libertad”, lo que significa un avance en materia de género. Además, solicitó que se adecúen los procedimientos penitenciarios; se capacite al personal encargado de su custodia, y se garantice a las personas detenidas en establecimientos penitenciarios el derecho de acceso a la justicia y al respeto de su dignidad, el acceso a la salud y el goce de sus derechos en general, sin discriminación. Por otro lado, la Asamblea General también exhortó a los Estados Miembros para que, en consonancia con las instituciones de la defensa pública, “establezcan o fortalezcan mecanismos de monitoreo de centros de detención, (...) para prevenir y denunciar tratos crueles, inhumanos y degradantes en los contextos de encierro de toda persona”. En sentido, informa que esta será la temática la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)

Pide la palabra el Dr. Martin Patricio Muñoz Carman – Paraguay asociativo - , explica que el sistema legal de renovación del Defensor Público en la República de Paraguay. Luego informa el caso de una Defensora Pública de su país que no obtuvo la renovación en su cargo y que la decisión fue tomada por la Corte Suprema de Paraguay. El Dr. Carman entiende que este tipo de decisiones no pueden quedar supeditada exclusivamente a un órgano estatal. Además, aclara que en el caso en particular no existían motivos que impidieran la renovación de la Sra. Defensora. También explica los proyectos jubilatorios. Pide que se establezca un protocolo de actuación frente a situación urgentes o de emergencia. Un procedimiento concreto para poder establecer la forma de actuación de la AIDEF en casos urgentes.

En otro orden, el Sr. Presidente de ANADEP, Dr. Pedro P. Coelho, informa sobre el Congreso de la Defensa Pública a realizarse los días 12 a 15 de noviembre en Rio de Janeiro. Invita a los miembros de AIDEF a participar del mismos a efectos de intercambiar ideas y buenas prácticas.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y día, a las 14.00 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y el representante de la Secretaría General.